



Departamento de Rentas
GGV/CRC/MCE/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Fuente de Soda"

SANTA CRUZ, Febrero 19 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 35 de fecha 19/02/2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 345/

APRUEBESE Patente Comercial de "FUENTE DE SODA", a nombre de don **JAIME ALBERTO LIZANA LIZANA**, RUT. N° 15.121.589-0, con domicilio en Av. Errázuriz N°573, Local A, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría